



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ LEDESMA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número LA-019GYR047-T52-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 37,528 de fecha 23 de diciembre de 1946, otorgada ante la fe del Lic. José Carrasco Zanini, Notario Público número 3 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el Libro Tercero, volumen 225, a fojas 338, número 230 de fecha 7 de mayo de 1947, bajo la denominación "Laboratorios Silanes, S.A.", mediante Escritura Pública número 32,899, de fecha 22 de febrero de 1982, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Tinoco Ariza, Notario Público número 88 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 5970, se hizo constar la transformación de la sociedad para quedar su denominación como "Laboratorios Silanes, S.A. de C.V."

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Jorge Luis Rodríguez Ledesma, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 135,579 de fecha 25 de febrero de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 5970 de fecha 23 de abril de 2009 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la fabricación, producción, maquila, representación, comisión, importación, exportación, distribución, adquisición, enajenación, elaboración y comercio en general, de toda clase de productos químicos, farmacéuticos y alimentos, ya sea naturales, preparados o envasados, o en cualquiera de sus presentaciones, productos dentales o para la higiene y tratamiento bucal y productos de tocador en general, al igual que todo objeto susceptible de comercio.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número LSI-811215-317.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Amores número 1304, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, Teléfono: 5488-3700 y Fax 5605-8612, correo electrónico [jorodriguez@silanes.com.mx](mailto:jorodriguez@silanes.com.mx)

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$1,536,579.66 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$3,840,757.62 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
  1. Fecha.
  2. Sello Delegacional.
  3. Matrícula de la persona que recibe.
  4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gov.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

**"EL PROVEEDOR"** podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **“EL PROVEEDOR”** y previo análisis por parte de **“EL INSTITUTO”**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **“EL PROVEEDOR”** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **“EL INSTITUTO”** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **“EL PROVEEDOR”** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO" y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apearse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar "EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"EL PROVEEDOR" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

#### REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

#### INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

“EL PROVEEDOR” conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

#### CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

#### A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que “EL INSTITUTO” no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: [elina.alvarado@imss.gob.mx](mailto:elina.alvarado@imss.gob.mx); [alejandra.pliego@imss.gob.mx](mailto:alejandra.pliego@imss.gob.mx) y [samuel.valle@imss.gob.mx](mailto:samuel.valle@imss.gob.mx).

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

**ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:**

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analíticos(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

#### HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

### DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará a “EL PROVEEDOR” por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de “EL PROVEEDOR” los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Tanto el laboratorio como "EL PROVEEDOR", serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

**CALIDAD.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. "EL INSTITUTO" podrá solicitar por escrito a "EL PROVEEDOR" en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, "EL PROVEEDOR" a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a "EL INSTITUTO", acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que



correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

#### DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

**QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.-** "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

**DEVOLUCIÓN.-** En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO"

**SEXTA.- VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

**SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR"**, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

**"EL PROVEEDOR"**, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL PROVEEDOR"** cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".



- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
  - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
  - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
  - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
  - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
  - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
  - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
  - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
  - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.



- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "EL PROVEEDOR" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.-** Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "EL PROVEEDOR" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.



**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.-** "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No. U130470**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**"EL PROVEEDOR"**  
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

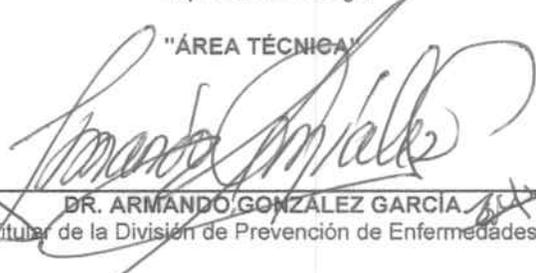
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CÉSAR MORALES ROS**  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ LEDESMA**  
Representante Legal

**"ÁREA CONTRATANTE"**

**"ÁREA TÉCNICA"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ**  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ARMANDO GONZALEZ GARCIA**  
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

**"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES  
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
\_\_\_\_\_  
**ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130470** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/C16G/JMN/FGPG  


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento

PAGINA: 1  
FECHA: 2013/12/05  
HORA: 06:58:41 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U130470  
No. REQUISICION: 3940020030513026V  
ANEXO 1

PROVEEDOR : LABORATORIOS STANES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : LSI -811215-317  
No. PROVEEDOR: 00029754

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
020 000 3849 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FA BOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOL UCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLA CON LIOFILIGATO CONTIENE: FABOTERAPICO POLI VALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGE STION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR STION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR Marca: INST. BIOCLON Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IBI -980120-V18	3,333	8,331	\$461.95	\$3,848,505.45	0.24	\$7,747.83	\$461.02	\$1,536,579.66	\$3,840,757.62

COBERTURA :  
098001150900 8,331

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,536,579.66  
FIANZA REQUERIDA: \$384,075.76

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : UN MILLONE QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.  
MÁXIMO : TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**ANEXO NÚMERO 17**

**LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**  
**EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CINTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSGTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 11 de marzo al 6 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	2,380	5,145	3,150	3,280	4,391	2,450	24,380
Baja California	10,075	20,030	20,030	20,030	20,030	15,960	116,490
Baja California Sur	5,310	5,310	5,310	5,310	5,310	4,960	31,110
Campeche	3,070	3,070	3,070	3,070	3,070	2,420	17,770
Coahuila	16,540	23,900	22,900	16,900	23,900	18,730	143,850
Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,040	24,910
Chiapas	6,560	6,560	6,560	6,560	6,560	4,570	35,870
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	17,490	126,830
Distrito Federal	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	9,520	63,270
Guatemala	75,050	75,050	75,050	75,050	75,050	10,890	461,140
Guerrero	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	5,170	34,820
Hidalgo	5,910	5,910	5,910	5,910	5,910	17,270	271,970
Jalisco	46,360	46,360	46,360	46,360	46,360	35,740	191,680
México Occidental	33,180	33,180	33,180	33,180	33,180	25,740	192,660
México Occidental	17,620	17,620	17,620	17,620	17,620	14,050	102,150
México Oriental	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	11,200	84,950
Morelos	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,800	51,800
Nayarit	3,820	3,820	3,820	3,820	3,820	4,290	23,430
Nuevo León	54,070	54,070	54,070	54,070	54,070	36,010	267,260
Oaxaca	5,270	5,270	5,270	5,270	5,270	6,090	32,670
Puebla	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	16,540	121,990
Quintana Roo	11,830	11,830	11,830	11,830	11,830	8,920	69,310
Quintana Roo	10,540	10,540	10,540	10,540	10,540	6,630	57,490
San Luis Potosí	12,470	12,470	12,470	12,470	12,470	10,475	73,225
Sinaloa	17,940	17,940	17,940	17,940	17,940	14,550	103,950
Sonora	12,470	12,470	12,470	12,470	12,470	11,650	99,700
Tabasco	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	5,790	41,110
Tamaulipas	31,240	31,240	31,240	31,240	31,240	18,274	126,374
Tlaxcala	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	3,290	21,290
Veracruz Occidental	12,530	12,530	12,530	12,530	12,530	9,470	67,870
Veracruz Oriental	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	4,214	56,564
Yucatán	22,440	22,440	22,440	22,440	22,440	9,841	71,941
Zacatecas	2,010	2,010	2,010	2,010	2,010	5,504	40,544
D.F. 1 (Noreste)	8,540	8,540	8,540	8,540	8,540	7,130	43,150
D.F. 2 (Noreste)	4,540	4,540	4,540	4,540	4,540	7,130	43,150
D.F. 3 (Suroeste)	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	8,612	94,312



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CINTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSGTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA PERMANENTE ACTUALIZADA  
Clase 1922

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. 4 Suroeste	11,540	7,140	6,740	8,340	5,940	6,632	59,332
NACIONAL	544,860	547,240	517,360	517,160	512,160	425,258	3,436,758

VITAMINA "A"  
Clase 3835

Delegaciones	Del 4 al 10 de febrero	Del 21 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,850	50,475	5,850	5,850	50,475	5,405	124,375
Baja California	11,600	17,375	11,600	11,600	117,175	11,600	209,150
Baja California Sur	3,170	26,290	3,175	3,175	26,290	3,150	66,425
Campeche	3,070	18,045	3,075	3,075	18,045	2,100	44,375
Coahuila	15,970	118,150	15,975	15,975	118,150	10,000	348,275
Colima	3,900	22,580	2,500	2,500	22,580	2,500	55,100
Chiapas	4,900	34,325	4,900	4,900	34,325	4,525	84,975
Chihuahua	18,790	113,435	18,790	18,790	113,435	14,725	318,475
Distrito Federal	6,260	51,550	6,260	6,260	51,550	6,260	128,100
Guatemala	16,400	141,525	16,400	16,400	141,525	10,425	348,275
Guerrero	6,000	35,125	6,000	6,000	35,125	6,000	94,250
Hidalgo	2,900	19,025	2,900	2,900	19,025	2,900	27,800
Jalisco	4,975	254,705	28,500	28,500	254,705	28,525	602,900
México Occidental	21,620	188,390	21,620	21,620	188,390	21,620	463,920
México Occidental	12,450	107,700	12,450	12,450	107,700	12,450	268,200
México Oriental	8,525	34,725	8,525	8,525	34,725	8,525	102,150
Morelos	4,800	41,425	4,800	4,800	41,425	4,800	102,150
Nayarit	1,310	28,750	1,310	1,310	28,750	1,310	70,925
Nuevo León	26,000	77,175	16,800	16,800	77,175	26,000	368,300
Oaxaca	1,474	29,100	1,400	1,400	29,100	1,424	71,844
Puebla	11,570	100,000	11,570	11,570	100,000	11,400	246,540
Quintana Roo	2,525	34,750	2,525	2,525	34,750	2,525	104,600
Quintana Roo	1,575	10,175	1,575	1,575	10,175	1,575	13,975
San Luis Potosí	1,920	14,360	1,920	1,920	14,360	1,920	147,375

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs Q, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA 'A'  
Clave 0131 a 0137

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 20 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Sancti Spiritus	10,775	10,775	10,325	10,225	10,225	10,225	217,050
Senora	11,525	10,200	11,500	11,500	10,200	11,500	244,425
Tehuacan	1,950	14,775	1,950	1,950	14,725	1,950	34,450
Tehuacan	12,925	119,225	13,925	13,925	119,225	13,925	293,775
Tehuacan	1,725	14,850	1,725	1,725	14,850	1,725	43,900
Veracruz Norte	1,425	64,600	1,425	1,425	64,600	1,425	166,500
Veracruz Sur	8,700	53,800	8,700	8,700	53,800	8,700	132,775
Veracruz	6,350	28,025	6,350	6,350	28,025	6,350	145,250
Zacatecas	5,200	28,400	5,200	5,200	28,400	5,200	165,250
D.T. 1 Huasteca	5,175	41,300	5,150	5,150	41,300	5,150	107,225
D.T. 2 Huasteca	1,150	12,300	1,150	1,150	12,300	1,150	101,200
D.T. 3 Huasteca	4,975	18,300	4,975	4,975	18,300	4,975	148,125
D.T. 4 Huasteca	1,825	18,100	1,825	1,825	18,100	1,825	116,125
NACIONAL	302,650	2,810,300	128,075	378,075	2,810,300	128,500	6,908,900

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE  
Clave 0131 a 0137

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Prieta	0	6,670	6,670	6,670	6,670	6,670	38,113
Baja California	0	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	78,230
Baja California Sur	0	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	23,081
Campeche	0	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	12,556
Coahuila	0	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	102,278
Colima	0	3,058	3,058	3,058	3,058	3,058	18,101
Chiapas	4,500	4,172	4,172	4,172	4,172	4,172	38,470
Chihuahua	15,104	15,101	15,101	15,101	15,101	15,101	108,809
Durango	0	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	47,405
Guanajuato	0	17,362	17,362	17,362	17,362	17,362	100,734
Guerrero	0	5,067	5,067	5,067	5,067	5,067	29,992
Hidalgo	0	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	24,775
Jalisco	0	12,707	12,707	12,707	12,707	12,707	79,510



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs Q, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE  
Clave 0131 a 0137

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Sancti Spiritus	0	21,161	21,161	21,161	21,161	21,161	127,165
México Prosele	0	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	70,947
Michoacán	0	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	63,148
Morón	0	6,534	6,534	6,534	6,534	6,534	46,663
Nayarit	0	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	24,600
Nuevo León	0	12,528	12,528	12,528	12,528	12,528	74,178
Oaxaca	0	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	24,385
Queretaro	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	94,000
Quintana Roo	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	48,240
Quintana Roo	2,641	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	10,001
San Luis Potosí	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	54,184
Sinaloa	0	13,165	13,165	13,165	13,165	13,165	77,900
Sonora	0	11,895	11,895	11,895	11,895	11,895	70,286
Tehuacan	3,416	3,265	3,265	3,265	3,265	3,265	36,570
Tlaxcala	0	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	89,873
Tlaxcala	0	3,512	3,512	3,512	3,512	3,512	20,817
Veracruz Norte	0	0	7,971	7,971	7,971	7,971	48,194
Veracruz Sur	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	48,065
Yucatán	0	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	52,740
Zacatecas	5,207	5,119	5,119	5,119	5,119	5,119	35,977
D.T. 1 Huasteca	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	30,615
D.T. 2 Huasteca	0	6,170	6,170	6,170	6,170	6,170	36,821
D.T. 3 Huasteca	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,330
D.T. 4 Huasteca	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,330
NACIONAL	36,420	382,095	370,064	370,064	370,064	370,064	2,238,384

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE  
Clave 0130

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Prieta	0	4,140	4,140	4,140	4,140	4,140	25,703

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GLIFIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0190

Table with columns: Delegaciones, Del 0 al 10 de enero, Del 14 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their corresponding vaccine quantities.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GLIFIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0190

Table with columns: Delegaciones, Del 0 al 10 de enero, Del 14 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists specific delegations and their vaccine quantities.

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 0200

Table with columns: Delegaciones, Del 14 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various states and their corresponding vaccine quantities.

ANEXOS
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019C/VR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INHIBIDORES ENZIMÁTICOS, FÁBROTÉPICOS, QUÍMIFERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DUELS/GACIMEX Y GAMA 10), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL  
 Clave 3020

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Sa de Coahuila	6,120	6,120	6,120	16,000	6,120		46,600	
Sonora	6,720	6,720	6,720	26,000	6,720		66,600	
Baja California	10,420	10,420	10,420	25,000	10,420		81,000	
Tlaxcala	3,480	3,480	3,480	10,500	3,480		27,000	
Veracruz	12,150	12,150	12,150	44,000	12,150		95,000	
Veracruz Norte	2,600	2,600	2,600	7,000	2,600		18,000	
Veracruz Sur	7,640	7,640	7,640	21,000	7,640		63,000	
Yucatán	5,540	5,540	5,540	16,300	5,540		62,000	
Zacatecas	3,450	3,450	3,450	10,000	3,450		27,000	
D.F. 1 Secretaría	4,760	4,760	4,760	13,000	4,760		36,600	
D.F. 2 Secretaría	4,600	4,600	4,600	14,000	4,600		36,300	
D.F. 3 Secretaría	6,320	6,320	6,320	19,000	6,320		48,000	
D.F. 4 Secretaría	6,320	6,320	6,320	18,000	6,320		48,000	
NACIONAL	294,650	294,650	294,650	827,800	294,650	294,650	2,300,000	

VACUNA ANTITETANICA  
 Clave 3019

Delegaciones	Promedio						Total
	Del 4 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	2,620	2,620	2,620	7,000	2,620	2,620	4,000
Baja California	3,200	3,200	3,200	7,000	3,200	3,200	14,500
Baja California Sur	760	760	760	2,000	760	760	2,400
Campeche	260	260	260	40	260	260	810
Coahuila	1,500	1,500	1,500	4,000	1,500	1,500	7,400
Colima	700	700	700	90	700	700	1,810
Chiapas	3,400	3,400	3,400	600	3,400	3,400	10,000
Chihuahua	2,700	2,700	2,700	700	2,700	2,700	3,250
Coahuila	4,200	4,200	4,200	1,000	4,200	4,200	9,900
Guerrero	1,100	1,100	1,100	300	1,100	1,100	2,700
Michoacán	600	600	600	110	600	600	1,180



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019C/VR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INHIBIDORES ENZIMÁTICOS, FÁBROTÉPICOS, QUÍMIFERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DUELS/GACIMEX Y GAMA 10), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTITETANICA  
 Clave 3018

Delegaciones	Promedio						Total
	Del 1 al 15 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Bahia	6,200	6,200	600	800	600	600	15,000
México Occidente	1,800	1,800	800	900	800	800	6,700
México Occidente	6,500	2,600	300	300	300	300	6,500
Michoacán	2,000	2,000	300	300	300	300	6,200
Moravia	1,600	1,600	700	700	700	700	6,000
Nayarit	1,200	1,200	500	500	500	500	14,500
Nuevo León	5,600	5,600	700	700	700	700	22,100
Oaxaca	300	300	300	300	300	300	2,100
Puebla	1,200	1,200	200	200	200	200	4,700
Queretaro	1,200	1,200	200	200	200	200	4,200
Quintana Roo	1,500	1,500	200	200	200	200	3,900
Sa de Coahuila	2,500	2,500	200	200	200	200	8,800
Sinaloa	2,900	2,900	300	300	300	300	7,900
Sonora	5,500	5,500	600	600	600	600	11,700
Tlaxcala	400	400	80	80	80	80	1,100
Tlaxcala	4,700	4,700	500	500	500	500	11,700
Veracruz	290	290	40	40	40	40	700
Veracruz Norte	1,560	1,560	700	700	700	700	4,400
Veracruz Sur	1,150	1,150	700	700	700	700	3,900
Yucatán	1,700	1,700	200	200	200	200	4,300
Zacatecas	1,500	1,500	200	200	200	200	3,400
D.F. 1 Secretaría	2,140	2,140	700	700	700	700	5,300
D.F. 2 Secretaría	2,140	2,140	700	700	700	700	5,300
D.F. 3 Secretaría	2,500	2,500	700	700	700	700	6,300
D.F. 4 Secretaría	2,500	2,500	700	700	700	700	6,300
NACIONAL	66,320	66,320	11,100	11,100	11,100	11,100	223,000

VACUNA NEUMOCOCICA 13 VALIENTE  
 Clave 0146

Delegaciones	Promedio						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	500	500	500	1,200	500	500	1,800

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-4193YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, INSSITE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALENTE  
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	392	880	890	2,240	980	985	7,247
Baja California	150	180	180	450	180	180	1,320
Baja California Sur	150	230	230	330	430	730	1,720
Campeche	230	230	230	230	230	230	1,380
Coahuila	1,080	1,490	1,490	3,920	1,490	1,900	11,080
Colima	260	260	260	650	270	270	1,970
Chiapas	300	400	400	940	490	490	2,960
Chihuahua	1,370	1,370	1,370	1,700	1,700	1,700	11,830
Chihuahua	540	540	540	1,410	540	540	4,110
Coahuila	1,340	1,740	1,740	3,300	1,340	1,340	13,000
Guerrero	500	500	500	1,250	500	500	4,240
Hidalgo	570	570	570	1,420	570	570	4,240
Jalisco	2,640	3,040	3,040	8,720	3,040	3,040	26,920
México (Institutos)	2,540	2,840	2,840	6,200	2,540	2,540	21,180
México (Pública)	1,210	1,210	1,210	1,150	1,210	1,210	6,700
México (SSA)	1,210	1,210	1,210	1,150	1,210	1,210	7,520
Morelos	640	640	640	1,600	640	640	5,040
Nayarit	120	120	120	300	120	120	2,810
Nuevo León	1,500	1,500	1,500	3,000	1,500	1,500	18,520
Oaxaca	680	680	680	1,700	680	680	5,070
Puebla	1,150	1,150	1,150	2,780	1,150	1,150	9,530
Quintana Roo	660	660	660	1,650	660	660	4,810
Quintana Roo	260	260	260	650	260	260	1,910
San Luis Potosí	910	910	910	2,200	910	910	6,710
Sinaloa	1,140	1,140	1,140	2,850	1,140	1,140	9,150
Sonora	1,200	1,200	1,200	3,000	1,200	1,200	9,600
Tlaxcala	280	280	280	700	280	280	2,080
Tlaxcala	1,110	1,110	1,110	2,780	1,110	1,110	8,740
Veracruz	230	230	230	560	230	230	1,800
Veracruz (Asesoría)	230	230	230	560	230	230	1,800
Veracruz (SSA)	660	660	660	1,650	660	660	5,040
Yucatán	70	70	70	170	70	70	540
Zacatecas	540	540	540	1,350	540	540	4,100
OT - Toluca	1,240	1,240	1,240	3,100	1,240	1,240	9,340



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-4193YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES, INSSITE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALENTE  
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. A. Secretaría	1,210	1,210	1,210	1,150	1,210	1,210	9,160
D.F. A. Secretaría	1,800	1,800	1,800	4,500	1,800	1,800	14,100
D.F. A. Secretaría	1,080	1,080	1,080	4,180	1,080	1,080	11,160
NACIONAL	18,430	18,430	18,430	44,190	18,430	18,430	201,400

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALENTE  
 Clave 0148

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	850	6,780	6,780	6,200	6,200	6,200	15,580
Baja California	1,380	11,720	11,720	11,720	11,720	11,720	77,880
Baja California Sur	530	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	10,960
Campeche	360	1,070	1,070	1,070	1,070	1,070	11,730
Coahuila	6,710	14,970	14,970	14,970	14,970	14,970	94,510
Colima	0	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	10,870
Chiapas	690	4,180	4,180	4,180	4,180	4,180	24,660
Chihuahua	2,740	14,640	14,640	14,640	14,640	14,640	87,880
Durango	440	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	20,200
Guerrero	3,110	16,860	16,860	16,860	16,860	16,860	95,400
Guerrero	580	4,520	4,520	4,520	4,520	4,520	29,610
Hidalgo	850	7,640	7,640	7,640	7,640	7,640	48,910
Jalisco	5,040	21,540	21,540	21,540	21,540	21,540	134,970
México (Institutos)	7,410	22,220	22,220	22,220	22,220	22,220	139,520
México (Pública)	2,190	11,910	11,910	11,910	11,910	11,910	77,040
México (SSA)	1,710	9,710	9,710	9,710	9,710	9,710	62,040
Morelos	70	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	13,860
Nayarit	120	300	300	300	300	300	2,400
Nuevo León	15,300	60,540	60,540	60,540	60,540	60,540	373,260
Oaxaca	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	11,520
Puebla	1,210	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	78,120
Quintana Roo	170	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	12,160
Quintana Roo	1,200	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	41,760

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCÉLULAS, FÁRMACOS, LUTERIZACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: ISSSTE, SEMEY, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALIENTE  
Clave 0188

Delegaciones	Procedimiento							Total
	Del 1 al 10 de enero	Del 14 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre	
San Luis Potosí	895	8,220	3,270	8,230	8,220	8,220	8,220	46,500
San Luis	7,644	11,823	11,823	11,823	11,823	11,823	8,364	86,923
Sonora	7,596	11,596	11,596	11,596	11,596	11,596	5,003	86,693
Tahuacan	678	4,734	4,734	4,734	4,734	4,734	7,449	26,801
Tamaulipas	1,277	14,276	14,276	14,276	14,276	14,276	8,130	80,802
Tlaxcala	676	1,177	1,176	1,177	1,177	1,177	1,520	17,884
Veracruz Norte	2,772	8,080	8,080	8,080	8,080	8,080	3,063	45,770
Veracruz Sur	2,493	7,377	7,377	7,377	7,377	7,377	3,175	41,728
Yucatán	1,890	8,718	8,718	8,718	8,718	8,718	3,625	46,522
Zacatecas	710	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	2,356	26,271
D.F. 1 Secretaría	0	1,859	1,849	1,848	1,848	1,847	2,314	27,593
D.F. 2 Secretaría	0	4,820	4,820	4,820	4,821	4,821	3,451	27,553
D.F. 3 Secretaría	0	6,650	6,650	6,650	6,650	6,650	3,519	38,767
D.F. 4 Secretaría	0	5,648	6,848	6,848	6,848	6,847	3,979	38,762
NACIONAL	68,431	249,134	249,134	249,134	249,134	249,131	160,433	1,466,523

VACUNA TOXOIDE TETANICO UNIFERRO  
Clave 3810

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre	
Aguascalientes	12,378	12,378	14,178	25,490	12,550	12,550	86,800
Baja California	11,187	31,080	35,996	33,470	11,289	31,790	212,690
Baja California Sur	6,873	6,873	7,770	12,770	6,870	6,869	47,390
Campeche	5,450	5,450	2,480	2,110	5,450	5,450	17,380
Coahuila	15,190	35,120	35,700	60,190	35,190	35,190	245,630
Colima	7,080	7,080	7,080	14,050	7,080	7,080	46,172
Chiapas	12,470	12,470	14,040	21,790	12,470	12,470	88,400
Chihuahua	7,694	27,490	42,520	64,430	37,690	32,690	257,710
Durango	1,400	11,010	15,770	17,870	11,970	11,970	76,710
Guanajuato	41,860	41,860	47,770	77,490	41,860	41,860	295,110
Guerrero	11,960	11,960	17,490	30,100	11,960	11,960	80,700
Hidalgo	12,210	12,210	15,770	30,970	12,210	12,150	87,460



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCÉLULAS, FÁRMACOS, LUTERIZACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: ISSSTE, SEMEY, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE TETANICO UNIFERRO  
Clave 0510

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 18 de diciembre	
Salvador	75,230	75,230	81,830	121,980	75,230	75,230	465,920
México Oriente	75,000	75,000	84,000	126,110	75,000	75,000	513,240
México Occidente	32,710	32,710	36,010	57,620	32,710	32,710	236,480
Morelia	23,660	23,660	26,090	37,650	23,660	23,660	161,790
Nayarit	13,560	13,560	15,780	23,450	13,560	13,560	86,470
Nuevo León	6,440	6,440	7,270	14,410	6,440	6,440	47,090
Oaxaca	60,800	60,800	66,740	100,520	60,800	60,800	415,780
Queretaro	9,610	9,610	10,670	16,070	9,610	9,610	64,360
Quintana Roo	27,780	27,780	31,160	47,490	27,780	27,780	189,970
Quintana Roo	18,700	18,700	21,090	31,960	18,700	18,700	137,930
San Luis Potosí	12,000	12,000	12,210	20,000	12,000	12,000	81,210
San Luis Potosí	19,780	19,780	22,310	33,800	19,780	19,780	135,210
Sinaloa	26,590	26,590	30,000	45,090	26,590	26,590	181,950
Sonora	26,820	26,820	30,760	45,850	26,820	26,820	183,550
Tahuacan	10,730	10,730	12,160	18,410	10,730	10,730	71,700
Tamaulipas	12,470	12,470	14,040	21,790	12,470	12,470	88,400
Tlaxcala	7,080	7,080	7,080	14,050	7,080	7,080	46,172
Veracruz Norte	25,790	25,790	28,870	43,480	25,790	25,790	179,000
Veracruz Sur	19,790	19,790	22,320	33,810	19,790	19,790	135,610
Yucatán	17,990	17,990	19,820	29,730	17,990	17,990	129,300
Zacatecas	9,110	9,110	10,180	15,540	9,110	9,110	64,110
D.F. 1 Secretaría	71,220	71,220	78,840	118,710	71,220	71,220	485,070
D.F. 2 Secretaría	21,560	21,560	23,860	35,790	21,560	21,560	149,000
D.F. 3 Secretaría	49,860	49,860	56,000	84,000	49,860	49,860	349,000
D.F. 4 Secretaría	29,000	29,000	32,880	49,000	29,000	29,000	201,630
NACIONAL	676,310	676,310	750,080	1,107,300	676,210	676,196	4,622,350

VACUNA ANTIFÉBRILS A PERMÉLICA  
Clave 3825

Delegaciones	Procedimiento					Total
	Del 1 al 10 de enero	Del 14 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
Aguascalientes	718	718	718	718	718	3,592

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RR047-190-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S: BENT, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIEPATITIS A PEDIATRÍA  
 Clave: 1835

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,223	1,222					2,445
Baja California Sur	292	291					583
Campeche	204	202					406
Coahuila	1,219	1,219					2,438
Colima	422	422					844
Chiapas	234	234					468
Chihuahua	1,224	1,222					2,446
Durango	279	279					558
Guanajuato	480	480					960
Guerrero	320	320					640
Hidalgo	207	207					414
Jalisco	2,202	2,200					4,402
México Distrito	785	784					1,569
México Penede	475	474					949
Michoacán	702	702					1,404
Moravia	275	272					547
Nayarit	114	114					228
Nuevo León	1,825	1,824					3,649
Oaxaca	264	264					528
Puebla	302	301					603
Querétaro	632	632					1,264
Quintana Roo	102	102					204
San Luis Potosí	211	211					422
Sinaloa	752	752					1,504
Sonora	1,634	1,633					3,267
Tlaxcala	149	149					298
Tampico	1,192	1,191					2,383
Tehuacan	77	77					154
Veracruz Estado	641	641					1,282
Veracruz San	390	390					780
Yucatán	542	542					1,084
Zacatecas	242	242					484
D.F. Mexico	727	726					1,453



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RR047-190-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S: BENT, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIEPATITIS A PEDIATRÍA  
 Clave: 1825

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. México	302	300					602
D.F. Suroeste	282	282					564
D.F. Sureste	290	290					580
NACIONAL	27,421	27,412	0	0	0	0	54,833

VACUNA ANTIEPATITIS A ADULTO  
 Clave: 1825

Delegaciones	Procedimiento				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	11	11	50
Baja California	107	100	79	99	385
Baja California Sur	20	20	19	19	78
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	48	48	48	48	192
Colima	11	11	11	11	44
Chiapas	27	22	21	21	91
Chihuahua	106	104	105	106	421
Durango	28	28	25	25	102
Guanajuato	64	64	64	64	256
Guerrero	21	21	21	21	84
Hidalgo	24	24	24	24	96
Jalisco	11	11	11	11	44
México Distrito	25	25	25	25	100
México Penede	21	21	21	21	84
Michoacán	20	20	20	20	80
Moravia	24	24	24	24	96
Nayarit	10	10	10	10	40
Nuevo León	135	135	135	135	540
Oaxaca	21	21	21	21	84
Puebla	24	24	24	24	96
Querétaro	16	16	16	16	64
Quintana Roo	10	10	10	10	40
San Luis Potosí	44	44	44	44	176

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0186YRM7-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAS) ISSAFE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADXATO  
Clave 3825

Delegaciones	Del 21 al 23 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Sinaloa	47	47	46	46	186
Sonora	57	57	57	57	228
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Baja California	54	54	54	54	216
Veracruz	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	17	17	17	17	68
Yucatán	17	17	17	17	68
Tampico	18	17	17	17	69
D.F. 1 Norte	60	60	60	60	240
D.F. 2 Sur	60	60	60	60	240
D.F. 3 Sur	17	17	17	17	68
D.F. 4 Sur	17	17	17	17	68
NACIONAL	1,652	1,649	1,638	1,633	6,572

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 ug  
Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Calientes	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	78,000
Baja California	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000	468,000
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campanche	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	29,040
Coahuila	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	75,120
Colima	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	39,480
Chihuahua	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,650
Chihuahua	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	12,960	77,760
Chiapas	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	84,120
Guatemala	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	90,000
Guatemala	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	67,040
Hidalgo	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	67,260
Idaho	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	396,000
México Central	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	88,500



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0186YRM7-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAS) ISSAFE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 ug  
Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Pnorte	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,680
Michoacán	26,180	26,180	26,180	26,180	26,180	26,180	157,100
Morales	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	12,130	72,780
Nayarit	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	53,280
Nuevo León	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	213,000
Oaxaca	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	75,120
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,420
Querétaro	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,840
Quintana Roo	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	74,520
San Luis Potosí	19,020	19,020	19,020	19,020	19,020	19,020	114,120
Sinaloa	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,040
Sonora	21,400	21,400	21,400	21,400	21,400	21,400	128,400
Tehuacan	10,520	10,520	10,520	10,520	10,520	10,520	63,120
Tehuacan	21,240	21,240	21,240	21,240	21,240	21,240	127,440
Tlaxcala	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	42,480
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,640
Veracruz Sur	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	99,840
Yucatán	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	91,440
Zacatecas	14,320	14,320	14,320	14,320	14,320	14,320	85,920
D.F. 1 Norte	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	84,120
D.F. 2 Sur	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	84,120
D.F. 3 Sur	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	115,080
D.F. 4 Sur	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	19,180	115,080
NACIONAL	782,840	782,840	782,840	782,840	782,840	782,840	4,697,240

VACUNA ANTIHEPATITIS B INACTIVADA  
Clave 2017

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Calientes	110	110	110	110	110	110	660
Baja California	150	150	150	150	150	150	900
Baja California Sur	30	30	30	30	30	30	180

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-782-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAR) DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVA  
 Clave: 8817

Proveedor

Delegaciones	Del 6 al 30 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Campeche	175	370	470	570	270	155	2,020
Coahuila	130	370	470	470	270	155	2,365
Colima	150	150	150	150	150	150	900
Chiapas	250	250	250	250	250	225	1,675
Chihuahua	120	700	700	700	700	710	4,330
Durango	400	400	400	400	400	330	2,630
Guerrero	400	400	400	400	400	350	2,950
Hidalgo	180	190	190	200	200	200	1,260
Huasteca	450	410	410	410	410	433	2,673
Jalisco	890	890	890	890	890	892	6,352
México Occidente	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,531	9,981
México Poniente	870	870	870	870	870	870	6,060
Michoacán	840	840	840	840	840	850	6,210
Morelia	290	190	190	190	190	197	1,357
Nayarit	40	30	30	30	30	26	216
Nuevo León	450	450	450	450	450	447	3,097
Oaxaca	60	60	60	60	60	59	408
Puebla	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	7,500
Queretaro	140	140	140	140	140	138	986
Quintana Roo	170	170	170	170	170	136	986
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	463	3,113
Sinaloa	400	400	400	400	400	400	2,800
Sonora	150	150	150	150	150	155	965
Tlaxcala	80	80	80	80	80	75	565
Tampulco	510	510	510	510	510	509	3,559
Tlaxcala	90	90	90	90	90	89	630
Veracruz Oriente	280	280	280	280	280	251	1,921
Veracruz Sur	190	190	190	190	190	178	1,278
Veracruz	970	970	970	970	970	961	6,831
Zacatecas	30	30	30	30	30	28	192
D.F. 1 Nocturno	480	480	480	480	480	477	3,277
D.F. 1 Nocturno	150	150	150	150	150	150	1,050
D.F. 1 Nocturno	510	510	510	510	510	506	3,576



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-782-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAR) DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVA  
 Clave: 8817

Proveedor

Delegaciones	Del 6 al 30 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
D.F. 4 Nocturno	110	710	710	710	710	705	5,455
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,650	100,800

GASTO INMUNOGLOBULINA ANTIRÁBICA  
 Clave: 8821

Proveedor

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agua Caliente	17	17	17	17	17	12	97
Baja California	91	91	91	91	91	86	631
Baja California Sur	15	15	15	15	15	10	85
Campeche	28	28	28	28	28	25	195
Coahuila	161	161	161	161	161	153	1,118
Colima	46	46	46	46	46	42	312
Chiapas	89	89	89	89	89	83	608
Chihuahua	570	570	570	570	570	559	3,913
Durango	171	171	171	171	171	160	1,185
Guerrero	127	127	127	127	127	120	888
Hidalgo	254	254	254	254	254	248	1,748
Huasteca	156	156	156	156	156	150	1,080
Jalisco	728	728	728	728	728	718	5,138
México Oriente	537	537	537	537	537	529	3,784
México Poniente	188	188	188	188	188	183	1,333
Michoacán	431	431	431	431	431	425	3,021
Morelia	49	49	49	49	49	46	336
Nayarit	41	41	41	41	41	39	284
Nuevo León	196	196	196	196	196	190	1,388
Oaxaca	40	40	40	40	40	38	278
Puebla	758	758	758	758	758	748	5,358
Quintana Roo	158	158	158	158	158	151	1,103
Quintana Roo	12	12	12	12	12	11	81
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	14	102
Sinaloa	247	247	247	247	247	240	1,761

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, OTRAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, FEMEX, SEDEMA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÉBICA  
Clave: 1831

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Prieta	38	38	38	38	38	62	152
Tehuacan	8	8	8	8	8	8	40
Amatitlan	754	754	754	754	754	754	3,758
Tlaxcala	18	18	18	18	18	18	72
Veracruz Sur	100	100	100	100	100	100	400
Veracruz	578	578	578	578	578	578	2,312
Yucatán	664	664	664	664	664	664	2,656
Zacatecas	7	7	7	7	7	7	28
D.F. 3 Noviembre	374	374	374	374	374	374	1,496
D.F. 2 Noviembre	190	190	190	190	190	190	760
D.F. 1 Noviembre	140	140	140	140	140	140	560
D.F. 4 Noviembre	132	132	132	132	132	132	528
NACIONAL	8,744	8,744	8,744	8,744	8,744	8,744	35,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA  
Clave: 1831

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Prieta	11	11	11	11	11	11	44
Agua Caliente	78	78	78	78	78	78	312
Baja California	17	17	17	17	17	17	68
Baja California Sur	120	120	120	120	120	120	480
Coahuila	32	32	32	32	32	32	128
Colima	67	67	67	67	67	67	268
Chiapas	48	48	48	48	48	48	192
Chihuahua	112	112	112	112	112	112	448
Chihuahua	136	136	136	136	136	136	544
Guerrero	25	25	25	25	25	25	100
Hidalgo	101	101	101	101	101	101	404
Hidalgo	17	17	17	17	17	17	68
Idioma	231	231	231	231	231	231	924
México (Inter)	65	65	65	65	65	65	260



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, OTRAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, FEMEX, SEDEMA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA  
Clave: 1831

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México (Inter)	101	101	101	101	101	101	404
México Sur	106	106	106	106	106	106	424
Morelos	50	50	50	50	50	50	200
Nayarit	144	144	144	144	144	144	576
Nuevo León	814	814	814	814	814	814	3,256
Oaxaca	28	28	28	28	28	28	112
Puebla	100	100	100	100	100	100	400
Quintana Roo	78	78	78	78	78	78	312
San Luis Potosí	17	17	17	17	17	17	68
Sinaloa	307	307	307	307	307	307	1,228
Sonora	38	38	38	38	38	38	152
Talisco	30	30	30	30	30	30	120
Tamaulipas	209	209	209	209	209	209	836
Tlaxcala	19	19	19	19	19	19	76
Veracruz Norte	138	138	138	138	138	138	552
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	172	688
Yucatán	179	179	179	179	179	179	716
Zacatecas	4	4	4	4	4	4	16
D.F. 3 Noviembre	418	418	418	418	418	418	1,672
D.F. 2 Noviembre	416	416	416	416	416	416	1,664
D.F. 1 Noviembre	72	72	72	72	72	72	288
D.F. 4 Noviembre	72	72	72	72	72	72	288
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	19,992

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA  
Clave: 1807

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Prieta	1	1	1	1	1	1	6
Baja California	115	115	115	115	115	115	460

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS DELEGACIONES Y UMAs (S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPIO ANTIRRABICO  
 Clave 4840

Delegaciones	Proveedur						Total
	Del 28 al 30 de febrero	Del 11 al 15 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Nacional	0	20	20	20	20	20	100
Veracruz	0	30	30	30	30	30	150
Tlaxcala	5	0	0	0	0	0	5
Tampulapa	0	0	22	22	22	22	88
Veracruz Norte	12	12	12	12	12	12	84
Veracruz Sur	0	0	0	20	20	20	60
Veracruz	3	0	0	0	0	0	3
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 1 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 2 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 3 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 4 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	152	1,095	1,288	1,417	1,414	1,516	7,882

FABOTERÁPIO ANTIVIRICO  
 Clave 3840

Delegaciones	Proveedur						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	0	15	15	15	15	60
Baja California	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	150	150	150	450
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPIO ANTIVIRICO  
 Clave 3840

Delegaciones	Proveedur						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Distrito	0	0	0	40	40	40	120
México Distrito	25	25	25	25	25	25	150
Michoacán	20	20	20	20	20	20	120
Morelos	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	80	80	80	80	80	80	560
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	20	20	20	20	20	20	120
Puebla	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	22	22	22	22	22	22	132
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	145	1,015
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Norte	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Sur	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	12	12	12	12	12	12	84
D.F. 1 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 2 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 3 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 4 Secretaría	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	182	1,096	1,416	1,494	1,702	1,714	8,314

TEBICEROLINA PEN  
 Clave 0079

Delegaciones	Proveedur						Total
	Del 8 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 23 al 27 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	60
Baja California	0	0	0	0	0	0	0

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAR) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD  
Clave 0078

Delegaciones	Promesas						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Coahuila	20	20	10	10	10	10	80
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Chihuahua	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Coahuila	10	10	10	10	10	10	60
Colima	10	10	10	10	10	10	60
Chiapas	10	10	10	10	10	10	60
Ch							



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, OUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO  
 Clave: 4172 04173

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 24 al 27 de junio	Del 25 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	Total
Guajuato	10,021	0	1,007	10,021	0	1,007	22,056
Sonora	10,179	0	1,193	11,179	0	1,193	26,648
Tlaxcala	5,955	0	612	5,955	0	612	13,175
Tehuacan	11,165	0	1,507	14,280	0	1,510	31,375
Queretaro	6,700	0	600	6,700	0	600	13,900
Veracruz Norte	11,615	0	1,164	11,615	0	1,169	26,367
Veracruz Sur	9,597	0	1,017	9,597	0	1,017	21,690
Yucatán	10,765	0	1,143	10,765	0	1,142	23,815
Zacatecas	5,082	0	519	5,081	0	509	11,149
D.F. 1 Noviembre	7,700	0	700	7,700	0	700	16,100
D.F. 2 Noviembre	1,000	0	700	9,000	0	700	16,400
D.F. 3 Septiembre	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	31,000
D.F. 4 Septiembre	13,594	0	1,500	13,594	0	1,500	30,188
NACIONAL	406,596	3,000	42,913	406,596	3,000	43,923	927,028

VACUNA TOSFOUR (DIFTERIA, TETANICO Y TOSFERINA ACELULAR) (T4a)  
 Clave: 3028

Delegaciones	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Administración	1,180	2,120	1,180	6,540
Dist. Colima	4,400	4,400	4,400	13,198
Dist. Colima Sur	1,010	1,010	1,010	3,036
Campeche	700	700	710	2,110
Coahuila	1,600	1,600	1,600	16,900
Colima	540	540	540	3,420
Chiapas	1,340	1,340	1,370	6,010
Chihuahua	5,370	5,370	5,370	15,765
Coahuila	1,120	2,120	1,114	6,354
Guerrero	5,480	5,480	5,480	16,380
Guatemala	1,170	1,170	1,170	5,574
Hidalgo	1,440	1,440	1,440	4,370
Idaho	9,020	9,020	9,020	26,400
Idaho (Intern.)	1,000	1,000	1,000	21,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, OUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOSFOUR (DIFTERIA, TETANICO Y TOSFERINA ACELULAR) (T4a)  
 Clave: 3003

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Idaho y Fomento	4,100	4,100	4,100	12,300
Michoacán	1,100	1,090	1,091	3,281
Morelos	1,140	1,140	1,140	4,110
Nayarit	1,140	1,140	1,140	3,420
Nuevo León	8,092	8,092	8,092	27,000
Oaxaca	2,190	1,180	1,180	3,562
Puebla	1,190	1,190	1,190	3,644
Quintana Roo	2,480	4,250	2,700	8,160
Quintana Roo	4,610	2,400	1,604	2,814
San Luis Potosí	2,500	2,500	2,500	7,740
Chiapas	6,610	3,610	3,609	10,829
Quintana Roo	5,000	4,800	4,800	14,600
Tlaxcala	1,710	1,480	1,481	5,731
Tlaxcala Sur	4,910	4,910	4,910	14,730
Tlaxcala	1,280	2,780	2,780	3,845
Veracruz Norte	1,810	2,910	2,910	8,736
Veracruz Sur	1,200	2,020	1,977	5,977
Yucatán	1,380	1,380	1,380	5,988
Zacatecas	1,800	1,800	1,790	4,188
D.F. 1 Noviembre	4,070	1,070	1,070	9,170
D.F. 2 Noviembre	1,000	1,000	1,000	5,000
D.F. 3 Septiembre	1,130	2,130	2,130	6,058
D.F. 4 Septiembre	2,150	2,150	2,150	6,990
NACIONAL	111,730	111,690	111,694	335,114

VACUNA DPT  
 Clave: 3005

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	Total
Agua Prieta	0	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	17,158
Dist. Colima	0	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	26,758
Dist. Colima Sur	0	1,160	1,160	1,160	1,160	1,160	5,790

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/09047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPIAS, CINTRARRADICIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DE LEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DT1

(Law 180)

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Proveedores			Total
				Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	1,610	1,160	1,160	1,160	1,170	6,760
Coahuila	0	16,700	6,700	6,700	6,700	6,700	47,210
Colima	0	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	7,520
Chiapas	0	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200
Chihuahua	0	5,040	5,040	5,040	5,040	5,050	45,190
Durango	0	4,250	1,250	1,250	1,250	1,240	14,240
Guatemala	0	9,850	9,850	9,850	9,850	9,840	48,180
Guerrero	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	10,330
Hidalgo	0	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	10,400
Idelco	0	17,040	17,040	17,040	17,040	17,040	85,200
México Oriente	0	13,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
Michoacán	0	7,260	7,260	7,260	7,260	7,270	36,310
Morelia	0	4,820	4,820	4,820	4,820	4,820	24,090
Morelos	0	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	12,920
Nuevo León	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Oaxaca	0	19,690	12,820	12,820	12,820	12,820	78,890
Puebla	0	1,990	1,990	1,990	1,990	2,000	9,970
Querétaro	0	4,130	4,130	4,130	4,130	4,130	20,600
Quintana Roo	0	1,790	1,790	1,790	1,790	1,790	8,950
San Luis Potosí	0	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	6,050
Sinaloa	0	5,090	5,090	5,090	5,090	5,100	25,450
Sonora	0	6,910	5,910	5,910	5,910	5,910	29,550
Tlaxcala	0	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	10,550
Tlaxcala	0	8,330	8,330	8,330	8,330	8,330	41,650
Veracruz Norte	0	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	26,150
Veracruz Sur	0	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	6,500
Yucatán	0	1,660	1,660	1,660	1,660	1,660	8,300
Zacatecas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
D.T. 1 Sonora	0	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
D.T. 2 Sonora	0	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
D.T. 3 Sonora	0	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
D.T. 4 Sonora	0	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
NACIONAL	0	199,560	185,290	185,210	185,210	186,210	944,400



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/09047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPIAS, CINTRARRADICIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DE LEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DT1

(Law 180)

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Proveedores			Total
				Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.T. 4 Sonora	0	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	21,500
NACIONAL	0	199,560	185,290	185,210	185,210	186,210	944,400

VACUNA BCG

(Law 180)

Delegaciones	Del 23 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agua Caliente	12,060	12,060	12,060	12,060	12,060	60,300
Alta California Sur	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Coahuila	15,800	14,520	14,520	14,520	14,520	74,080
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Chiapas	3,010	3,010	3,010	3,010	3,010	15,050
Chihuahua	11,780	3,810	3,810	3,810	3,790	19,000
Durango	6,720	12,720	12,720	12,720	12,740	64,720
Guatemala	14,880	14,780	14,780	14,780	14,780	74,400
Guerrero	5,830	5,830	5,830	5,830	5,830	29,150
Hidalgo	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450
Jalisco	24,300	27,710	27,710	27,710	27,710	138,740
México Oriente	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	100,350
México Occidente	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	53,750
Michoacán	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	16,100
Morelia	5,400	5,400	5,400	5,400	5,390	26,950
Morelos	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	8,150
Nuevo León	6,100	16,000	16,000	16,000	16,000	81,000
Oaxaca	3,240	1,260	1,260	1,260	1,270	6,390
Puebla	1,000	16,090	16,090	16,090	16,090	80,450
Querétaro	1,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Quintana Roo	1,100	4,120	4,120	4,120	4,120	20,600
San Luis Potosí	6,760	7,760	7,760	7,760	7,760	38,800
Sonora	14,000	11,800	11,800	11,800	11,800	59,000

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180YR047-TS2-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAFIS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, ISSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA R06  
 Clave 8801

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Sonora	10,710	10,710	10,710	10,700	10,200		53,030
Tlaxcala	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000		20,000
Tehuacan	12,760	12,760	12,760	12,760	12,260		63,300
Tlaxcala	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800		9,000
Veracruz Norte	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000		30,000
Veracruz Sur	8,710	7,710	7,860	7,260	7,250		37,390
Yucatán	7,710	7,710	7,710	7,710	7,710		38,640
Zacatecas	5,410	4,710	4,100	4,100	4,320		22,640
D.F. 1 Noroeste	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000		20,000
D.F. 2 Sureste	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000		20,000
D.F. 3 Sureste	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000		30,000
D.F. 4 Sureste	5,950	5,950	5,950	5,950	5,960		29,810
NACIONAL	277,810	111,310	311,300	311,300	311,330		1,522,650

VACUNA SARAHÓN R0604  
 Clave 1808

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	840	840	840	840	840		4,200
Baja California	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400		12,000
Baja California Sur	450	450	450	450	450		2,250
Campeche	750	750	750	750	750		3,750
Coahuila	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580		12,900
Colima	390	390	390	390	390		1,950
Chiapas	930	930	930	930	930		4,650
Chihuahua	2,840	2,840	2,840	2,840	2,840		14,200
Durango	930	930	930	930	930		4,650
Guerrero	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730		13,650
Hidalgo	850	850	850	850	850		4,250
Jalisco	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250		26,250
México Occidente	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		25,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180YR047-TS2-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAFIS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, ISSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAHÓN R0604  
 Clave 1808

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Occidente	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560		12,800
Michoacán	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470		7,350
Moravia	740	740	740	740	740		3,700
Nayarit	550	550	550	550	550		2,750
Nuevo León	1,910	1,910	1,910	1,910	1,910		9,550
Oaxaca	630	630	630	630	630		3,150
Puebla	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730		8,650
Quintana Roo	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030		5,150
San Luis Potosí	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880		9,400
Sinaloa	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920		9,600
Sonora	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850		9,250
Tlaxcala	860	860	860	860	860		4,300
Tehuacan	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170		10,850
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410		7,050
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030		5,150
Yucatán	980	980	980	980	980		4,900
Zacatecas	620	620	620	620	620		3,100
D.F. 1 Noroeste	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620		8,100
D.F. 2 Sureste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020		5,100
D.F. 3 Sureste	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710		8,550
D.F. 4 Sureste	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640		8,200
NACIONAL	37,140	37,140	37,140	37,140	37,140		185,700

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ESTADO FEDERAL), SENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUALQUÉMOC, MÉXICO, D. F. LOS SRVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITO A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y SECRETARIA DE ECONOMIA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACION DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO, CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBTIENIENDO HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 09 53 04 01 1511-0236 0205, 0204, 0233 0238 Y 0239, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 26 TER, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION I, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 30 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
23.	UNA SOLA CARTA DE BIENES DELETOS Y UN SOLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACION, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SE GENERAN VOLUMEN DE PAPEL EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL. 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA. PAG. 40 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDICAR A RAZÓN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUIEREN DE LAS RESUMENES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIENEN.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR
24.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE SI AL SER EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPERAL A PRESENTE INFORMACION DEL PROYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° Y EL OTRO MONITOR DE LA BOTA HAYA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN OcasIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHICULO PUEDEN LEJARSE A PRESENTARSE ESTAS SITUACIONES.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDICARÉ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C. INFORMACION TÉCNICA PÁGINA 41: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSION DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACION DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACEN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAES UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALÍTICO, INCLUYENDO EL DEL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DEBEMOS, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO. EN DADO CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO (PÁG. 41) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPORALES PRESENTEN INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° DADO QUE EN ALGUNAS MILITARES A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA Y AL MOMENTO DE ABIRIR EL CONTENIDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRÍO.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C. SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
26.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL IMSS, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PÁG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS ESTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL CASO NO SOLICITEN DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERIORS DE LA COPERIS, OFICIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC. CON EL ANEXO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARÁ LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
27.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PÁG. 46 OCTAVO PÁRRAFO SE SOLICITA AMBAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS DE MARBETE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE EXIMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ASIGNAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NOM 072 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS".	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ROTAVIRUS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADQUIRIR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE DEPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 50 DOSES (CADA UNO CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁN A LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	PRESENTACIÓN ADJUNTA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPERONA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADQUIRIR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE DEPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 30 DOSES (CADA UNO CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁN A LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNTA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTIFUMOCOCAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PUEDEBA COTIZAR LA CLAVE 020.000.0146.05 Y QUE EN EL CASO DE ADQUIRIR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE DEPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSES (FRASCO DE 2.5 ML CON 5 DOSES CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARÁN A LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	EL INCISO F) SI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS POR LO QUE NO LE SE APLICARÁ EL ANEXO 13 (INC. E), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ ACTIVO DE DESCALIFICACIÓN O NO PRESENTAR DICHO ANEXO	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MEDIO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13, EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO. DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
2.	PUNTO 6.1 INCISO G) SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PERMITE QUE DESARROLLO POWER SLIDE YA DETERMINADA TEMÁTICA PER, PUEDE SER EN EL CASO EN QUE ESTE CONTENIDO SE ENCUENTRE EN FRASES DE PROPIEDAD	PODRÁ FOLIAR SU PROPOSICIÓN COMO LO DEBE.
3.	PUNTO 6.1 INCISO H) SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PERMITE INDICAR EL FOLIO DE LA PROPUESTA	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180/YR647-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRRADIACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES "UMAF 05, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PÁRRAFO 56 SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (TIPO DE FREG, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE RATIFICAR CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NÚMERO 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO 56 SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUÁL SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE INFORMAR.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NÚMERO 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRULTIMO PÁRRAFO 56 SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACECA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NÚMERO 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRULTIMO PÁRRAFO 56 SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE RECHERE CON: "EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, SERA ¿POR CADA ENTREGA? O ¿POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS? FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR DE ACUERDO A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA CLAVE EN COMBINACIÓN, TODA VEZ DE QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, EL INTERES QUE SE QUIERE DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PUES EN EL ANEXO 20 VIENE LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS PRESENTACIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA 10-50), AL MENOS 500 U. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML, O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0180/YR647-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRRADIACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES "UMAF 05, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,825 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,577 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U. ELISA (ADULTO).
		ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 180 U. ANTIGÉNICAS (ADULTO).
		ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLA CON 10 DOSIS (5 ML).
16.	ANEXO 23 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESAMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 26 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 227 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 3825 EN LA PRESENTACIÓN ANEXO 20-A DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE FAVOR DE RATIFICAR	1,652	1,640	1,630	1,633	6,555
18	ANEXO 30-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE EN LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSIS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR: SE ACEPTA SU PROPUESTA				
19	ANEXO 30-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 229 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 4829, PRESENTACIÓN PENÁBRICA, POR LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 32,160 DOSIS PUEDA REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA VEZ LAS FARMAS DE TERMO ESTABILIDAD INFRANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE, LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÍA LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PÁGINA 42 Y 43 PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 030.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 030.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 030.000.3808 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERVA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN TANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES FAVOR DE ENUNCIARLO	EL ARTICULO 29 DE LA LASSP, ADemás DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PÁGINAS 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522 VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 030.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 030.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 030.000.3808 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERVA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR RAYO QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESAMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		27
28	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COBRAR LA PRESENTACIÓN EN LA CLAVE 0348 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE: 020.000.0148.00 "VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALLENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE SARCÓIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS: 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 19C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19 2.2 µg 23F 2.2 µg PÓSTERAL EN FLESA CHW127 32 µg ENVIAR CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.2 ML (1 DOSIS) Y AGUIJA	SE ACEPTA SU PETICIÓN. LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS (LAS CUALES PODRÍAN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FROTOTERAPIOS, CULTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	YA QUE ACTUALMENTE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE MI REPRESENTADA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOME EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMAS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	
29.	DERIBO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D148 PARA LA LIBERACIÓN ADUANAL SOLICITAMOS SE ACEPTE ENTREGAR PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE FABRIL PARA LOS INSTITUTOS IMAS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTA DESTINADO A SU APLICACIÓN INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE DEBE EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
30.	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CARBÓN Y DEVOLUCIONES, DERIBO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D148 PARA LA LIBERACIÓN ADUANAL, TRATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERÍODO PARA REALIZAR EL CASO Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	EN EL PUNTO 13.2 DEDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES (LAS DEDUCTIVAS DEL ESTADO PUNTO), ESTAS SE CONSIDERARÁN ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% POR DÍA DE ATRASO CADA VEZ POR CADA DÍA Y HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA INCUMPLIMIENTO, PAGO DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO.
32.	EN MATERIA DE BONIFICACIONES EN EFECTOS CONFORME A LA MINUTA DEL ADICIONADO QUE SE DICE A CABO EN LA EXMINUCIÓN NEGOCIADORA DE PREVIOL, EN PARTO NO SE MENCIONA LA BONOIFICACIÓN CON DICHA CONDICIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI DUBIAR EL PUNTO RELATIVO A LAS DEDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, COMPROMISO DE ATRASO, A QUE LAS BONIFICACIONES TRATADAS EN LA MINUTA DE MEDIDAS SE RESPETARÁN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	SON SANCIONES DISTINTAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ DÍAS), LA DEDUCTIVA ES EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS	LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PREVIA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FROTOTERAPIOS, CULTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ALIN DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, MÉRITOS REALIZAN LA MISMA ALTERNATIVA O SI SE IMPONE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE IMSS OPORTUNIDADES.
	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 13.2 FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE D148 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y QUE LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA.	
34.	DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAS OR Y REMISIÓN INCLUCIENDO NO. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE CONS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE (S) FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA EL CONTROL, SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAA55P SE DESECHA.
35.	SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCÍA TANTO EN OR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAA55P SE DESECHA.
36.	SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDOS: ESPLENDOR DE COMPAÑIA Y BENEFICIO, O EN SU DEFECTO, DANTRIBOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAA55P SE DESECHA.
37.	SE SOLICITA COMO REQUISITOS PARA HACER: • RECIBAR LA REMISIÓN DE PEDIDOS QUE FOMIA COMPLETAMENTE DE LA ENTREGA POR FECHA, SERIO DELEGACIONAL, MATERIA DE LA ENTREGA QUE RECIBI, CUBRA FUNDAMENTO DE LA PERSONA QUE RECIBI, ES IMPRESCINDIBLE SE LES HAGA DEL CONFORMAMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN NEGRO • RECIBAR EL NUMERO DE ACTA SOBRE VINCULACIÓN EN LAS REMISIONES DE PEDIDOS, JUBEN RECABARA DICHO NUMERO? EN SU DEFECTO, QUE EL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA CLA55P, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN SU CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR847-T32-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBACTERIALES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51	¿O COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO / SE DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
52	¿DERIVO A QUE LAS INGENIERAS OBLIGADA ANTITÉTANCA (2831) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICA (3833) SE USA EN CASO DE AGRIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA. EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS QUE OMITA EL CANJE.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
53	PARA EL CASO DEL IMSS SOLICITAMOS ACEPTAR PRODUCTO HASTA CIN Y SEIS MESES DE CADUCIDAD.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
54	PARA IMSS EN CASO DE QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO LE GUARDE A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL, SOLICITAMOS SE HAYA EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
55	PARA EL POSTE EL ANEXO 26 DEL 30 DIAS DEBE OPORTUNIDAD DE NEGOCIAR A LO DESCRITO EN LAS PÁGINAS 5 Y 9 SA.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
56	¿LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES) EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL IMSS SOLICITARA EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE SIN FUNDAMENTO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN, UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PRETENDIÓ SANCIONAR.	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
57	¿POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ACERTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MANIFIESTA DE RENEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE?	SI LA OFERTA DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR847-T32-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBACTERIALES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES: PEMEX SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6	¿REFERENTE AL CAMBIO DE PUNTO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCEPTAR DICHO CAMBIO MENCIONADO EN DICHA SERÁ UN SOLO PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
7	¿PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. (IMSS, IMSS/PEMEX SEDENA) SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBARIOS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE CONTINUA VIGENTES LOS APROBADOS SEGUN LA NOM-72-SSA1-1993 POR LO QUE EN REPRESENTADA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1993 Y LOS MARBIETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SERÁN LOS MARBIETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012.
8	¿NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, IMSS/PEMEX SEDENA) SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARBIETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y TANTO NO PUEDE HAY MODIFICACIONES POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE AGREGAR LA LETRINA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SERÁN LOS MARBIETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y CON LAS LETRINAS PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	ASI MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN ENVASE COLECTIVO.
9	¿NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS) SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA RED DE FIBRA Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR647-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOMETIDO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCTI Y SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SE ACEPTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN	SE ACEPTA SU PETICIÓN
2.	2.1 CALIDAD PODRÁN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA / SSA	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTECIPACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA
3.	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN B SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLI DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA Acreditarse LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPOSTA PRESENTADA CORRESPONDIENTE A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3
4.	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN FOLIOLETO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLETUD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DE UN GLOBO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HERPES B SON REQUERIDOS Y EXTENSOS Y TOMANDO EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUE REQUIERE POR PARTE DE LA COCTEPR SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES PERO LO CUAL ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CORRESPONDRÁ CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PÁRRAFO B DICE: PARA EL CASO DE CLAVES SOLICITADAS DE PRESENTACIÓN UNIDAS Y QUE EL	SE ACEPTA SU PROPOSTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR647-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGAR PRESENTACIÓN MULTITÓPICA 2) PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁX DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE EN LA PRESENTACIÓN CUALQUER PROFUNDIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN Y PERDIDA DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDADES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PRODUYA ESTE PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA YA QUE CONFIRMA A LA PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01 DE LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATALOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACOPÉIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MIDLANDS CONFORME AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, POR LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO FÍSICO DEL FRASCO AMPULJA SE ENCUENTRA EN EL LÍMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE ADJUDICAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCEDENTE DEL 40% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES. ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACINA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SE VIOLANTAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUE RESULTA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR. 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PÁRRAFO B DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPLETE 4" PARA EL CONTROL DE LA RED EN FRÍO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA FACTADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS DETALLES QUE	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES) (SISTE: PEMEX, SEDENA, ISSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
7	REQUIEREN ASIGNACIONES EN 2014 Y CUMPLERON CON LA CAPACITACION Y SUMINISTRO DE LOS TEMPALE 4 DEBERAN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014. ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACION OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2011 Y EL OFICIO NO. 095/10461/1805/201001828 DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.	
7	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CALIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
8	11.4 CAMBIO PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DIAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CAMBIO, ESTO EN CONSIDERACION Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACION DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RIGUROSOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORGE UN PLAZO DE 90 DIAS NATURALES, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NT 14-010CYR047-TS2-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIO DE IGUAL FORMA.	SE ACEPTA SU PETICION
8	11.3 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME A PENAS CONVENCIONALES PARA SEDENA EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CARTA DONDE SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.
10	18.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUALES SON LOS REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES) (SISTE: PEMEX, SEDENA, ISSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA. SE ESTARA DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
11	ANEXO 12 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACION CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME LA RECEPCION DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TUXTELA GUTIÉRREZ SE RECIBIRÁ EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2011 EN EL ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TUXTELA GUTIÉRREZ NO RESEÑAN RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR GABARIN DE ESPALDO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL ESTE ANEXO 12 SE CONTEMPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACION EN MENCIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.
12	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2528.01.01 PARA IMSS DESCRIPCION DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: 0.5MSH/ 20 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS).  SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCION VIENE EN FRASCOS  IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS SISTE TOTAL: 219,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 30,000 DOSIS  SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSION DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (FRASCOS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACION QUE QUEREMOS REPRESENTA CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO Y CANTIDAD DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O EQUIPO	SE PODRAN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BASICO, PARA LO CUAL DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION Y CONTRATOS SERA CONFORME A LA PRESENTACION ADJUDICADA  SISTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,000 PIEZAS (UNIDOS)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOCADORES, INMUNOLÓGICOS, FARMOTERAPÉUTICOS, CONTRAREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>BÁSICO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPERAR FRASCO CON 10 DOSIS.</p> <p>ASI MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPOSICIÓN Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERTADO DENTRO DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 498,659 FRASCOS CON 10 DOSIS ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B RECOMBINANTE (10 MICROGRAMOS). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLA CON 0.5 ML</p>	SI CORRECTA SU OBSERVACIÓN
13.	<p>CORRIGIR A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>DEBE DECIR: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL</p>	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOCADORES, INMUNOLÓGICOS, FARMOTERAPÉUTICOS, CONTRAREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO, ONIA RECOMBINANTE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLA CON 0.5 ML</p>	
	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p>	SI ES CORRECTO.
14.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTARA BIEN ESTABLECER EN LA COLUMNA DE INCOTERMS EL TERMINO LAS POR SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL, LOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA, YA QUE EL TERMINO INCOTERMS DDP APLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, ESTO CORRESPONDE A LOS TERMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.</p>	SI ES CORRECTO.
	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE). ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE</p>	SI ES CORRECTO.
15.	<p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 20 Y 22 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERA SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPCIONAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPOSTA.</p>	
	<p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>OCHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 6 AL 10 DE ENERO CON LA CANTIDAD 205,360, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 805,300.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
16.	<p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTOMILE NOTIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014.</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCOLIBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding vaccine specifications and product keys.

Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCOLIBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Includes a detailed table for 'BASES ORDINARIAS' with columns for 'CLAVE', 'DOSIS', 'FECHA', 'DINERA', and 'FECHA'. Contains questions and answers regarding delivery programs and product keys.

Handwritten initials

Handwritten signature

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORERÁFICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y MAESTROS) ISSSTE, FEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA			
1945	1540	21	23 ABRIL	1540	20 MAY	1541	21 ABRIL	PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2322 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
	1541	21	27 JUNIO	1541	20	27 JUNIO	21	
	1542	25	25 AGOSTO	1542	25	25 AGOSTO	26	
	1543	29	21 OCTUBRE	1543	29	21 OCTUBRE	30	
	1544			1544				
1946	1645	24	24 FEBRERO	1645	25	25 AGOSTO	26	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1646	27	7 ABRIL	1646	27	23 OCTUBRE	28	
	1647	27	27 JUNIO	1647	27	27 JUNIO	28	
	1648	29	29 AGOSTO	1648	29	29 AGOSTO	30	
	1649	31	31 OCTUBRE	1649	31	31 OCTUBRE	32	
1947	1745	24	24 FEBRERO	1745	24	24 FEBRERO	25	PARA LA CLAVE 3825 IMSS (OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA).
	1746	27	7 ABRIL	1746	27	27 ABRIL	28	
	1747	27	27 JUNIO	1747	27	27 JUNIO	28	
	1748	29	29 AGOSTO	1748	29	29 AGOSTO	30	
	1749	31	31 OCTUBRE	1749	31	31 OCTUBRE	32	
1948	1845	24	24 FEBRERO	1845	24	24 FEBRERO	25	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1846	27	7 ABRIL	1846	27	27 ABRIL	28	
	1847	27	27 JUNIO	1847	27	27 JUNIO	28	
	1848	29	29 AGOSTO	1848	29	29 AGOSTO	30	
	1849	31	31 OCTUBRE	1849	31	31 OCTUBRE	32	

CALENDRARIO DE ENTREGAS			CALENDRARIO DE ENTREGAS		
CLAVE	FECHA	FECHA	CLAVE	FECHA	FECHA
2322	24	24 FEBRERO	3800	25	25 AGOSTO
3800	27	7 ABRIL	3825	27	27 ABRIL
3825	27	27 JUNIO	0146	27	27 JUNIO
0146	29	29 AGOSTO	0146	29	29 AGOSTO
0146	31	31 OCTUBRE	0146	31	31 OCTUBRE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORERÁFICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y MAESTROS) ISSSTE, FEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA			
1945	1540	21	23 ABRIL	1540	20	20 MAY	21	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1541	21	27 JUNIO	1541	20	27 JUNIO	21	
	1542	25	25 AGOSTO	1542	25	25 AGOSTO	26	
	1543	29	21 OCTUBRE	1543	29	21 OCTUBRE	30	
	1544			1544				
1946	1645	24	24 FEBRERO	1645	25	25 AGOSTO	26	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1646	27	7 ABRIL	1646	27	23 OCTUBRE	28	
	1647	27	27 JUNIO	1647	27	27 JUNIO	28	
	1648	29	29 AGOSTO	1648	29	29 AGOSTO	30	
	1649	31	31 OCTUBRE	1649	31	31 OCTUBRE	32	
1947	1745	24	24 FEBRERO	1745	24	24 FEBRERO	25	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1746	27	7 ABRIL	1746	27	27 ABRIL	28	
	1747	27	27 JUNIO	1747	27	27 JUNIO	28	
	1748	29	29 AGOSTO	1748	29	29 AGOSTO	30	
	1749	31	31 OCTUBRE	1749	31	31 OCTUBRE	32	
1948	1845	24	24 FEBRERO	1845	24	24 FEBRERO	25	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	1846	27	7 ABRIL	1846	27	27 ABRIL	28	
	1847	27	27 JUNIO	1847	27	27 JUNIO	28	
	1848	29	29 AGOSTO	1848	29	29 AGOSTO	30	
	1849	31	31 OCTUBRE	1849	31	31 OCTUBRE	32	

ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS SI ACEPTA

NO ENTENDAMOS A LA CONSULTA DEL INTERESADO A MULTIPLES DE 10 LAS CONTINUES A ENTREGAR POR ENTREGA PARA LA CLAVE 2920

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	22,996 DGS DE 30 DE AGOSTO DE 2014	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
35.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825 02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
36.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRÁBICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825 02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOS
37.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825 02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	
38.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, CUYO LEGEN EN CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE:	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-59), AL MENOS 500 U ISA, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML, O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS

*Sal*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825 02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GDM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 30 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,185 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA IBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO)  ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML)
		SEDEMA REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA

*Sal*

*Sal*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR947-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS-DELEGACIONES Y UNIDADES DE BIENES Y SERVICIOS, PÉDEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 UNIDADES ANTERIORES PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA SEDENA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
	NÚMERO PREGUNTAS RESPUESTAS	
44.	5.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADQUIERUN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANCELO SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DIFTERIA VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, LIBRE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIEN ENTREGADO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DIFTERIA VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, LIBRE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIEN ENTREGADO A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DIFTERIA VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000,007 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR947-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS-DELEGACIONES Y UNIDADES DE BIENES Y SERVICIOS, PÉDEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000,007 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIPÁLIDA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000,007 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000,000 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDÓSIS
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, QUE SEGÚN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000,000 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA HGS-SR), AL MENOS 500 U. IVA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HGS175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA GRM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MAR-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLLETA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 56,835 DOSIS.  PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

BR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-4196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOCAL CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIBI CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLÓIDES HUMANAS HMC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML)
11.1	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA
31	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A (ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A) CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIEN EJERCIDO, SE PERMITE EJECUTAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE FEBRERO DE 2014 Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	
32	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-4196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCÓCICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIEN EJERCIDO, SE PERMITE EJECUTAR LA ENTREGA DE VOLUMEN MÍNIMO EL 30 DE JULIO DE 2014 COMO PECO MÁXIMO.	SE REQUIERE LA CLAVE 020 920 0146 00
53	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCÓCICA, SE ESTABLECE LA CLAVE 020 920 0146 05 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITE USAR LA CLAVE 020 000 0146 01.	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCIÓN SEÑALA
54	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA ISSSTE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
55	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	
56	RESPECTO DEL PERIODO DE CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDICAN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA GARANTÍA SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	SE ACEPTA PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	
	EN CASO DE FAVOR DE PRIMA DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM7-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, COUNTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) RESORTE: FEMEX, REDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOTIFICAMOS CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTECIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS)	
57	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACIÓN  DE TOS EMPAQUES EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUÉ VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGISTRÁ ESTE PROCEDIMIENTO  LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA LA PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SE MENCIONAN 12 DÍGITOS. 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.	SE APEGARÁ AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS  NO SE DEBERÁ VENIR EN FAMILIAS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO ENFAMILIADO EL PRODUCTO)
58	DE ACUERDO A ESTE MANUFESTAL, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN 10 O 12 PIEZAS; POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXAMINAR DE ESTE RESPUESTO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS FÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRÍO DE FORMA ÓPTIMA 11.4 CANJE	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
59	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALIDEZ SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
60	DE ACUERDO AL ANEXO 10 "REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EMISIÓN DE ORDENES DE ENTREGA Y ENTREGA PARA LA PARTIDA NO. 020 000 2522 01 00 VACUNA PENTAVALENTE, CON TÍPOLOGÍA DE PRODUCTO Y TÍTULO ADQUIRIDO, CON VALORES ANEXO NUMÉRICA "REACTIVOS" Y VALORES CONTRIBUIDA DE HALAROPHILUS INFANTISAL "TIP. E, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUERIRÁ LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM7-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, COUNTERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) RESORTE: FEMEX, REDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 000 0146 05 03 es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
5.	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente.  Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
6.	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 03 Vacuna Hepatitis A Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, si bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trata, toda vez que como es de su conocimiento, en el mercado las presentaciones pediátrica y adulto para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes. Un caso contrario, nos evitarían involucrarnos a la participación para los biológicos que se maneja de manera separada.	PARA LA EMISIÓN DE LAS ORDENES ESTAS SERÁN GENERADAS PARA CADA PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTO.  PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADULTO Y PEDIÁTRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
7.	Anexo 20 A Programación de Entregas Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, aunado a los trámites y plazos de liberación requeridos en México, aunado a que los tiempos entre la	SE REITERA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FORMA. PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.  PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Entrega (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las Instituciones en los tiempos indicados.	<p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p>

IMSS OPORTUNIDAD

CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS	
	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD
3825	22/09/14	4	22/09/14	36/000
3825	12/10/14	18	25/09/14	33/000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Entrega (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las Instituciones en los tiempos indicados.	<p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUUESTA</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
	53.00	21-27 Agosto	225.400		
	53.25	27-31 Agosto			
	53.50	31-31 Septiembre			
	285.400				
IMSS OPORTUNIDADES					
	CLAVE	CANTIDAD (UNIDADES)	FECHA	UNIDAD	UBICACIÓN
	2422	175.000	01-27 Agosto	100.000	40.000
		175.000	27-31 Agosto	175.000	00.000
		175.000	01-31 Septiembre	175.000	00.000
		175.000	01-31 Septiembre	175.000	00.000
		175.000	01-31 Septiembre	175.000	00.000
		175.000	01-31 Septiembre	175.000	00.000
	2800	14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
		14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
		14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
		14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
		14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
		14.200	01-31 Agosto	14.200	00.000
	2820	1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000
		1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000
		1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000
		1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000
		1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000
		1.000	01-31 Agosto	1.000	00.000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
	53.75	01-31 Agosto	50.000	40.000	
	53.50	01-31 Agosto	10.000	00.000	
	53.25	01-31 Agosto	10.000	00.000	
	53.00	01-31 Agosto	10.000	00.000	
	53.25	01-31 Agosto	10.000	00.000	
	140	22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000
		22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000
		22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000
		22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000
		22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000
		22.000	01-31 Agosto	10.000	00.000

PARA PEMEX

Respecto de la precisión que se realizó al anexo 20 A "programa de Entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así las fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, contarse la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que existamos entregada:

- Partida No. 6 Vacuna Doble Viral, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de junio de 2014.
- Partida No. 9 Vacuna de Refuerzo Tdap, efectuar una primer entrega de 25.000 dosis el 30 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22.000 dosis el 30 de agosto de 2014.

SE DEBERÁ APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRÓ EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PEMEX.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), IGESST, PSEMA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,925 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 35,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,920 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Partida No. 23 Vacuna Antineumococica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos con el instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION ADJUNCADAS.

OCTAVO.- RE. NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013 A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA CUANDO RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU ÚLTIMO PARRAFO DEL SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), IGESST, PSEMA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE Dicha ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARICO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES MEDIANTE OFICIO NÚM. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-R192YR041-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPIAS), CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SGA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORIGINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 9340, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 DRA. EUNA ALVARADO DE LIZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS Y REO FRIA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACION DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	 SILVIA MILLAN LOPEZ
PLTROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	 DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR ELIZALTURRI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-R192YR041-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPIAS), CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SGA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA GUBERNACIÓN NACIONAL (SEDENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
	 CAP 2/o. ENF. LILIANA BERAN MONTEIL
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
SSA ENTIDADES	 LIC. BLANCA CHAVEZ BIENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9329, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÓREZ

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, HORMONAS, INMUNIZACIONES, FARMACOS, OTRAS PREPARACIONES, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) IMSS, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL BIENESTAR, MEDIANTE OFICIO NÚM. 3237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
	LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ  
ONG CONTROLORA CIUDADANA  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO NÚMERO 28**

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

### ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000687-2014

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Oficinas Centrales  
 180000 Coord/Control/Abasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00  
 Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPRONETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	159,261.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	169,792.7	172,488.0	158,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISION DE GESTION  
 CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.  
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

#### ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS  
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**ANEXO NÚMERO 13**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA**

licitación pública internacional N°. LA-019GYR047-T52-2013

FECHA: 15-NOVIEMBRE-2013 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRE-IMSS: 29754  
 NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V. DOMICILIO: AMORES No 1304, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., C.P. 03100  
 TEL.: (55)5488-3700 Y 5063-3700 FAX: (55)5605-8612 R. F. C.: LS1811215317 CORREO ELECTRÓNICO: jrodriguez@silanes.com.mx

REGISTRACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre Com. del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Máx.	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
		U/M	Can							
020 000 3848 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR	ENV	1	ENV	MEXICO	INST. BIOCLON	19,853	1,168.00	0.0%	NO
020 000 3849 00 00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR	ENV	1	ENV	MEXICO	INST. BIOCLON	53,161	461.95	0.20%	NO
020 000 3847 01 01	FABOTERAPICO ANTIALACRAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRAN	ENV	1	ENV	MEXICO	INST. BIOCLON	188,020	198.00	0.25%	NO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

NOTA:  
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN  
SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI  
0000127



# Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
No. L.A-019CYR047-T52-2013



REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UM - UNIDAD DE MEDIDA    CAN. - CANTIDAD    TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

NOMBRE:

JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

00000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511M226, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR.	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCO	PRECIO NETO
020	000	3947	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	198.00	0.30	197.90

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PNR	DESCO	PRECIO NETO	% ASIGNADA	DEMANDA	OPORTUNIDAD	USDT	POTENCIAL DEMANDA	FLABRINA	INACRIM	REDINA	PEMEX	CANTIDAD DEMANDA ASIGNADA	
020	000	3947	01	GRUPO LABORATORIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE CV	LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	MEXICO	LABORATORIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE CV	198.00	0.30	197.90	100	1,140,274	548,262	88,849	0	0	0	0	0	0	1,140,274
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	312,204	162,721	51,079	0	0	0	0	0	0	312,204
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	1,238,749	779,228	44,849	0	0	0	0	0	0	1,238,749
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	448,721	21,418	21,418	0	0	0	0	0	0	448,721
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	548,262	548,262	548,262	0	0	0	0	0	0	548,262
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	1,020,000	102,000	102,000	0	0	0	0	0	0	1,020,000
020	000	3947	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	BIHMEK	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX SA DE CV	198.00	0.30	197.90	100	1,020,000	102,000	102,000	0	0	0	0	0	0	1,020,000

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GEN	ESP	IMP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PSR	DICHO	PRECIO NETO	% AJUSTE	QUANTIDAD	IMPORTE PROVISORIO	IMPORTE	SECRETARÍA DE SALUD	TIJARRA	VERACRUZ	ISSSTE	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	11,000	36,000	
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GEN	ESP	IMP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PSR	DICHO	PRECIO NETO	% AJUSTE	QUANTIDAD	IMPORTE PROVISORIO	IMPORTE	SECRETARÍA DE SALUD	TIJARRA	VERACRUZ	ISSSTE	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000

**IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GEN	ESP	IMP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PSR	DICHO	PRECIO NETO	% AJUSTE	IMPORTE QUANTIDAD	IMPORTE PROVISORIO	IMPORTE	SECRETARÍA DE SALUD	TIJARRA	VERACRUZ	ISSSTE	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000
009	004	0025	03	FABRICA S.A. DE C.V. BIENES FARMACÉUTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HEPBER	GUANAJUATO	FABRICADO POR LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA S.A. PARA ELABORACIÓN DE MEDIC. S.A. DE C.V.	131.08	0.21	128.84	0.22	10,000	12,884.00	12,884.00	0	0	0	0	0	0	11,000	36,000

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**IMPORTES ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

UPO	GEN	ESP	IMP	licitante	MARCA	PROCE GENICA	FABRICANTE	POR	USGTO	PRECIO NETO	% ANGUA	VANDE OPORTUNIDAD	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARIAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
020	000	000	00	PASTEUR S.A. DE C.V.	SANDIF PASTEUR	FRANCIA	SANDIF PASTEUR	12.00	8.00	11.97	100	118,521,000.00	2,058,161.00	5,211,895.24	0.00	0.00	0.00	1,161,700.00	1,000,000.00	11,197,271.96	
020	000	000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	103.94	10.11	125.34	100	4,300,799.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,968,000.00	17,071,009.79
020	000	000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	555.98	10.11	125.34	100	427,627.68	9.50	1,819,810.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,900.00	1,218,224.10	11,968,872.20
020	000	000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	117.42	9.09	117.25	100	5,511,990.00	162,468.00	1,082,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,111,471.00
020	000	000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	203.74	9.09	117.25	100	1,284,899.00	15,170.00	1,300,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,271,046.00
020	000	000	00	LABORATORIOS SILENES S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	181.00	9.09	117.25	100	1,130,100.00	14,500.00	1,144,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,111,000.00
020	000	000	00	LABORATORIOS SILENES S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	40.95	9.09	117.25	100	1,245,714.00	13,500.00	1,259,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,111,000.00
020	000	000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SILENES	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS SILENES S.A. PARA ELABORACIÓN DE	100.00	10.11	125.34	100	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,197,271.96



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**IMPORTES ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

UPO	GEN	ESP	IMP	licitante	MARCA	PROCE GENICA	FABRICANTE	POR	USGTO	PRECIO NETO	% ANGUA	VANDE OPORTUNIDAD	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARIAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
000	000	000	00	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT QUÍMICOS S.A. DE C.V.	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT QUÍMICOS S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT QUÍMICOS S.A. DE C.V.	60.00	9.09	117.25	100	1,130,100.00	14,500.00	1,144,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,144,600.00	
													1,144,600.00	14,500.00	1,159,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,159,100.00

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERÁ ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

**RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR**

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO								
	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	528,562,401.18	157,038,139.60	87,713,311.58	85,455.04	85,455.04	0.00	8,441,000.00	19,845,800.00	807,685,313.43
LABORATORIOS DE BIOL Y REACT QUÍMICOS S.A. DE C.V.	147,732,840.50	39,164,516.00	17,674,980.70	0.00	0.00	0.00	1,484,000.00	5,811,721.36	231,891,058.56
LABORATORIOS SILENES S.A. DE C.V.	25,205,612.62	28,355,990.92	1,842,731.08	5,579,640.00	0.00	5,579,640.00	858,520.00	0.00	61,642,234.22
PROBIMEX S.A. DE C.V.	46,236,248.50	7,346,262.00	5,785,373.40	0.00	0.00	0.00	492,500.00	295,625.60	60,058,825.40
SANDIF PASTEUR, S.A. DE C.V.	1,20,434,642.40	144,911,153.65	79,309,023.70	0.00	0.00	0.00	4,174,545.00	6,364,654.57	805,200,019.41
<b>Total general</b>	<b>1,429,183,886.20</b>	<b>371,658,001.77</b>	<b>212,311,620.66</b>	<b>5,665,095.04</b>	<b>85,455.04</b>	<b>5,579,640.00</b>	<b>15,290,565.00</b>	<b>32,286,807.56</b>	<b>1,965,517,455.02</b>

PARA EL CASO ESPECIFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES. LA EMISION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**TLAXCALA**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3853	00	00	36	36	49	242

**VERACRUZ**

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL XALAPA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020-000-3849-00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020-000-3847-00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL GOAZZINILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020-000-3849-00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL GOAZZINILA											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
23	020-000-3847-00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL AYAUYGAN											
				1er BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3er BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020-000-3849-00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020-000-3847-00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

**PARA EL IMSS**

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS  
PENTAVALENTE  
Claves 0151 ó 0152  
ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agua Calientes	0	661	661	661	661	661	600	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	369	2,309

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS  
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,505	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,128	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	378	2,439

3/ [Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS  
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Queretaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,620
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,807
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D.F. 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D.F. 2 Noroeste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D.F. 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D.F. 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,008	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

3/ [Handwritten signatures and marks]

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300

Página 17 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,844
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,565
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,050	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,664	1,664	1,663	1,664	1,664	1,664	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D F 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D F 2 Noreste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D F 3 Suroeste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D F 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,918	1,919	1,920	11,516
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

Página 18 de 31

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152  
 Descripción Vacuna contra Rotavirus  
 Presentación Dosis  
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
<b>Total</b>	<b>59,271</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,836</b>
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	168
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	713	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	466
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,852	942	942	942	942	942	942
Nayarit	899	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152  
 Descripción Vacuna contra Rotavirus  
 Presentación Dosis  
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
<b>Total</b>	<b>59,271</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,836</b>
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	367

Clave 2526  
 Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B  
 Presentación Dosis  
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
<b>Total</b>	<b>59,271</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,887</b>	<b>9,836</b>

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	18	18	18	18	76	17
Campeche	303	43	43	43	43	181	40
Coahuila	590	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,710	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	481	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,908	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	26
Oaxaca	2,663	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	11:00 hrs.	División de Contratos, ubicado en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	17:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, 3er piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 4070, Delegación Itzapán, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campes Militar No. 1, Fondo Reforma, Deles, Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud federal, ubicada en Maucos Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03610, México, D.F., teléfono 01 55 52756 0269.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY, SE PLAZARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECIBIR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS COPIAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP 2/o. ENF. LIZIANA TERÁN MONTIEL  CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS LUNA RODRÍGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO No. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ

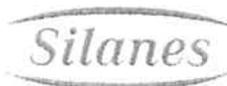


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ  
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Diciembre 11, del 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS.  
DIVISION DE CONTRATOS

REF: PROVEEDOR No 00029754  
LICITACION LA-019GYR047-T52-2013

Con relación al trámite de firma del Contrato, derivado de la asignación que mi representada obtuvo, por la licitación de referencia, proporcionamos los datos solicitados por Ustedes, para incluirlos dentro del anexo 4 (cuatro) del contrato correspondiente:

NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL:	JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO:	MIGUEL LAURENT 427, COL. DEL VALLE, MEXICO D.F., C.P. 03100
TELEFONOS:	OFICINA (55)5488-3700 CELULAR: 04455-4358-6719 FAX (55)5605-8612
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:lorodriguez@silanes.com.mx">lorodriguez@silanes.com.mx</a>

Sin otro particular, quedamos.

Atentamente

  
JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130470  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## ANEXO NÚMERO 9 FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS